partición 2016 256

julieth andrea gonzalez <julietacg5509@gmail.com>

Vie 22/07/2022 9:16 AM

Para: Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - Cundinamarca - Facatativa <j02prffac@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Doctora
CRISTINA ISABEL MESÍAS VELASCO
JUEZ SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DE FACATATIVA
ESM

REF. LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL NRO 2016-256
DEMANDANTE: LUZ DARY CABEZAS LEMUS

JULIETH ANDREA GONZALEZ, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi firma, abogada en ejercicio, en mi calidad de PARTIDORA dentro del proceso de la referencia; comedidamente me permito rehacer el TRABAJO DE PARTICIÓN, en los siguientes términos y conforme lo ordenado por el Despacho.

cordialmente,

JULIETH ANDREA GONZALEZ
ABOGADA ESPECIALIZADA
Celular: 314-475-19-47

La información transmitida en este correo, así como cualquier archivo adjunto, tiene carácter privado y confidencial. Su reenvió total, parcial o el uso de la información allí contenida esta totalmente prohibida y es castigada por la ley actual; a no ser que sea autorizada expresamente por el autor del correo. Sí por algún motivo este correo llego por error a su buzón por favor elimínelo y comuníquelo a su autor. Quien Reciba este correo deberá verificar posibles virus informáticos que tenga él mismo o cualquier anexo a él, por esa razón la suscrita no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración y su integridad no se puede asegurar. la suscrita no asume ninguna responsabilidad por este mensaje en el evento de falsificación o alteración.

Doctora
CRISTINA ISABEL MESÍAS VELASCO
JUEZ SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DE FACATATIVA
ESM

REF. LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL NRO 2016-256
DEMANDANTE: LUZ DARY CABEZAS LEMUS

JULIETH ANDREA GONZALEZ, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi firma, abogada en ejercicio, en mi calidad de PARTIDORA dentro del proceso de la referencia; comedidamente me permito rehacer el TRABAJO DE PARTICION, en los siguientes términos y conforme lo ordenado por el Despacho, así:

BIENES INVENTARIADOS: De acuerdo con la diligencia de inventarios y avalúos y su respectiva aprobación por parte del Despacho, no existen bienes que constituyan el haber de la sociedad.

TOTAL ACTIVO : El activo tiene un valor total de CERO PESOS ($ 0).

Tampoco existe pasivo de la sociedad conyugal de acuerdo a la misma diligencia de inventarios y avalúos

TOTAL PASIVO: El pasivo de la sociedad conyugal es CERO ($ 0)

LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL: Teniendo en cuenta los valores del activo y pasivo de la sociedad conyugal conformada por los cónyuges señora MARIA STELLA HERNANDEZ Y JOSE ABEL MATAMOROS ROMERO la liquidación se deberá efectuar de la siguiente manera:

VALOR DEL ACTIVO	$ 0.00
VALOR DEL PASIVO	$ 0.00
VALOR DEL ACTIVO LIQUIDO	$ 0.oo

DISTRIBUCIÓN DE GANANCIALES:

PARTIDA PRIMERA: HIJUELA DE MARIA STELLA HERNANDEZ, A quien le corresponde por gananciales el 50% del acerbo inventariado y el derecho en él, la cual se integra y paga en $ 0.

PARTIDA SEGUNDA: HIJUELA DE JOSE ABEL MATAMOROS ROMERO, a quien le corresponde por gananciales el 50% del acerbo inventariado y el derecho en él, la cual se integra y paga en $ 0.

COMPROBACIÓN:

VALOR DE LA PRIMERA PARTIDA: $ 0
VALOR DE LA SEGUNDA PARTIDA: $0

SUMAS IGUALES.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.$ 0.

En esta forma dejo elaborado mi trabajo como partidora dentro del proceso referido, el cual solicito comedidamente me sea aprobado.

Del señor Juez,

JULIETH ANDREA GONZALEZ
C-C- No. 1073321031 DE PUERTO SALGAR, CUND.
T.P. No. 216.885 del C.S.J.

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ - CUNDINAMARCA

LISTA DE TRASLADO

PROCESO No.	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	ARTÍCULO	CONCEPTO	FIJACIÓN	INICIA	VENCE
2009-026	EXONERACION CUOTA DE ALIMENTOS	DIEGO ALEXANDER CUELLAR CAMACHO	DIEGO ALEJANDRO CUELLAR MORALES	ART. 319 C.G.P	RECURSO DE REPOSICIÒN	30/09/2022	3/10/2022	5/10/2022
2016-256	LIQUIDACION DE SOCIEDAD PATRIMONIAL	LUZ DARY CABEZA LEMUS	FLORO HERNANDO CUCHIGAY GIRAL (q.e.p.d.)	ART. 101 Y 509 C.G.P	TRABAJO DE PARTICION	30/09/2022	3/10/2022	7/10/2022
2019-193	CUSTODIA, CUIDADO PERSONAL Y REGULACIÓN DE VISITAS	HÉCTOR ANTONIO GONZÁLEZ ZARATE	SANDRA CATHERINE VALBUENA LIZCANO	ART. 319 C.G.P	RECURSO DE REPOSICIÒN	30/09/2022	3/10/2022	5/10/2022
2021-278	PARTICION ADICIONAL	CAUSANTE: JORGE HELI LOZANOOROZCO (q.e.p.d).		ART. 101 Y 509 C.G.P	TRABAJO DE PARTICION	30/09/2022	3/10/2022	7/10/2022
2022-163	ADJUDICACIONJUDICIALDEAPOYOSCONOCASIÓNDE PERTENENCIA	A FAVOR DE ESMERALDA MENESES RUIZ	SOLICITANTE ESMERALDA MENESES RUIZ	ART. 319 C.G.P	RECURSO DE REPOSICIÒN	30/09/2022	3/10/2022	5/10/2022

NOTIFICACIÓN: DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 9° DEL DECRETO 806 DE 04 DE JUNIO DE 2020, SE FIJA LA PRESENTE LISTA DE TRASLADOS EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL - JUZGADOS DEL CIRCUITO - JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DE FACATATIVÁ, HOY TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÒS (2022) A LA HORA: 8:00 A.M.

DORIS ASTRITH MONTAÑA TRISTANCHO

SECRETARIA